ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

BICENTENARIO EN REVOLUCIÓN Y PARAGUARÍA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 09/2015

O.C. Institucional N° 09/15

Nivel de Entidad:	030 MUNICIPALIDADES		**Fecha de Emisión : 21/03/2015**
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE PILAR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1237		
ID del Llamado: 286186	**Tipo de Procedimiento: CD N° 09/15**		**Contratación Directa N° 09/15**
Descripción del Llamado: Adquisición de Utiles de Oficina para la Municipalidad de Pilar			
Proveedor:	ÑANDE PO´A	**RUC:**	80005078-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Carpeta archivadora plastificada tamaño oficio	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	200	1.500	300.000
2	2	Bibliorato tapa dura plastificada lomo ancho tamaño oficio	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	200	9.800	1.960.000
3	3	Bibliorato tapa dura plastificada lomo fino tamaño oficio	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	50	9.800	490.000
4	4	Bibliorato tapa dura plastificada lomo fino tamaño chico	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	150	9.500	1.425.000
5	5	Libro de actas color negro de 100 paginas.	UNIDAD	ALAMO	PARAGUAY	5	18.000	90.000
6	6	Cuaderno de 100 hojas tapa dura universitario	UNIDAD	ALAMO	PARAGUAY	20	9.800	196.000
7	7	Papel carbónico tamaño oficio	UNIDAD	HANSA	ALEMANIA	50	800	40.000
8	8	Resma de papel para etiquetar - Pegasola de forma ovalada color dorado y plateado en plancha de 50 Unidades	UNIDAD	PEGASOLA	BRASIL	500	1.500	750.000
9	9	Bolígrafo azul, punta cromada, carcasa de cristal transparente con lados hexagonales, con orificio circular medio en la carcasa, tapa plástica con abertura en la punta	UNIDAD	BIC	BRASIL	50	1.300	65.000
10	10	Repuesto de tinta para bolígrafo Parker color azul	UNIDAD	PARKER	EE.UU.	3	18.000	54.000
11	11	Repuesto de tinta para bolígrafo Parker color negro	UNIDAD	PARKER	EE.UU.	3	18.000	54.000
12	12	Bolígrafo negro, punta cromada, carcasa de cristal transparente con lados hexagonales, con orificio circular medio en la carcasa, tapa plástica con abertura en la punta	UNIDAD	BIC	BRASIL	300	1.300	390.000
13	13	Borrador de goma para lapiz de papel color blanco	UNIDAD	FABER	BRASIL	30	2.300	69.000
14	14	Lápiz común	UNIDAD	FABER	BRASIL	50	1.500	75.000
15	15	Marcador fluorescente o resaltador punta gruesa amarillo y verde.	UNIDAD	MOSPAS	CHINA	20	3.500	70.000
16	16	Cinta de embalaje transparente de 50 mts.	UNIDAD	FOLEX	BRASIL	25	9.500	237.500
17	17	Marcador permanente indeleble con punta fina color negro y blanco.	UNIDAD	FABER	BRASIL	20	2.500	50.000
18	18	Tinta para sello color lila.	UNIDAD	KORES	BRASIL	10	7.500	75.000
19	19	Notas de papel autoadhesivo tamaño mediano en colores.	UNIDAD	ALAMO	PARAGUAY	40	5.000	200.000
20	20	Tijera de escritorio para papel de tamaño grande	UNIDAD	ALAMO	PARAGUAY	5	9.500	47.500
21	21	Presilladora 26/6 de metal de buena calidad.	UNIDAD	EAGLE	CHINA	15	18.500	277.500
22	22	Perforadora tamaño mediano de buena calidad.	UNIDAD	EAGLE	CHINA	10	7.500	75.000
23	23	Sobre para encomienda tamaño grande).	UNIDAD	ALAMO	PARAGUAY	50	900	45.000
24	24	Grampa para presilladora	UNIDAD	ALAMO	PARAGUAY	100	2.900	290.000
25	25	Cajas de clips para papel Nº 3 de 100 unidades	UNIDAD	ALAMO	PARAGUAY	30	3.500	105.000
26	26	Plasticola transparente de 90 g	UNIDAD	FABER	BRASIL	10	5.000	50.000
27	27	DVD virgen, embalados	UNIDAD	TDK	CHINA	20	9.500	190.000
28	28	Disco Compacto virgen, embalados	UNIDAD	MAXWELL	CHINA	20	8.500	170.000
29	29	Cinta adhesiva chico	UNIDAD	FOLEX	BRASIL	30	1.500	45.000
30	30	Calculadora	UNIDAD	KENKO	CHINA	10	12.000	120.000
31	31	Corrector	UNIDAD	MAXI	BRASIL	10	3.500	35.000
							TOTAL	**8.040.500**

SON GUARANÍES:	Ocho Millones Cuarenta Mil Quinientos		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	30 días	Desde: 21 de marzo de 2015	Hasta: 20 de abril de 2015
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 2 (dos) días			
LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Pilar			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2.015	1	1	2	0	340	01	12	2.500.000
2.015	1	1	3	0	340	01	12	2.500.000
2.015	2	1	2	0	340	01	12	2.500.000
2.015	2	1	4	0	340	01	12	540.500
						Total:		8.040.500

ÑANDE PO'A S.R.L.
RUC: 80005078-9
Pilar - Paraguay

25/03/2015

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION ·